

ANEXO VIII

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS

Nº 06/2014

Se evaluarán sólo las ofertas consideradas válidas.

Se evaluará la capacidad técnica de cada empresa teniendo en cuenta los antecedentes presentados en el SOBRE B y de acuerdo a los criterios dados por las tablas expuestas más abajo.

Las empresas que superen el puntaje mínimo para cada obra serán consideradas con la capacidad suficiente para realizar la obra y quedarán habilitadas para considerar la oferta económica.

Se considerarán solo las ofertas económicas de aquellas empresas que hayan superado el puntaje mínimo.

Será adjudicada aquella Ofertas considerada económicamente más convenientes de acuerdo al criterio expresado más abajo y que cumpla con las restricciones presupuestales de la cláusula 1.4.2.3. – PRESUPUESTO DISPONIBLE del pliego.

1. SOBRE B: Evaluación Capacidad Técnica (Máx. 100 puntos)

Experiencia de la empresa	Concepto	Puntos Máx. 40
Experiencia en contratos con montos similares o superiores, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 4 contratos	5
	4 o menos de 8 contratos	7
	8 o menos de 12 contratos	12
	12 o más contratos	20
Experiencia en contratos con características técnico- constructivas similares, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 4 contratos	5
	4 o menos de 8 contratos	7
	8 o menos de 12 contratos	12
	12 o más contratos	20

Experiencia y capacitación del personal clave	Concepto	Puntos Máx. 30
Experiencia en contratos con montos	1 o menos de 5 contratos	4

similares o superiores (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	5 o menos de 9 contratos	6
	9 o más contratos	10
Experiencia en contratos con características técnicas similares (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	4
	5 o menos de 8 contratos	6
	8 o menos de 10 contratos	10
	10 o menos de 12 contratos	15
	Más de 12 contratos	20

Subcontratistas por rubro.	Concepto Nº de contratos en proyectos arquitectónicos similares	Puntos Máx. 20
Evaluación del subcontratista conforme a la cláusula 2.7.2.17 del Pliego. (Adjuntar CV + Referencias Técnicas de las obras citadas)	De 1 a 5	2
	De 6 a 10	6
	De 10 a 20	12
	Más de 20	20

Certificación de Calidad de la Empresa	Concepto	Puntos Máx. 10
Presentación de certificación en calidad, conforme a la cláusula 2.7.2.18 del Pliego.	En Tramite	3
	Certificación aprobada	6
	Presentación auditoria último año.	10

Cuando se refiere a “montos similares”, se considerarán como tales aquellos que sean igual o mayor al 85% del presupuesto disponible.

Puntaje mínimo requerido: igual o mayor que 50 puntos.

2. SOBRE C: Evaluación Oferta Económica.

Se evaluará que las Ofertas Económicas respeten las restricciones presupuestales indicadas en la cláusula 1.4.2.3. – PRESUPUESTO DISPONIBLE.

3. Criterio de adjudicación

Será adjudicada la empresa Oferente que haya presentado la menor Oferta Económica para la Opción 3 de cotización, definida en la cláusula 1.4.2.1: si inicialmente se adjudicase el Sector 1, luego el 2 y posteriormente el 3.